

**ACTA DE REUNION**  
**COMITÉ DE AUDITORIA N°287**

**MIEMBROS PARTICIPANTES:** Sres. Martín Héctor D'Ambrosio, Ignacio Cruz Moran y Carlos Alejandro Harrison  
**SECRETARIO:** Sr. Héctor Daniel Cazzasa  
**ASESOR EXTERNO:** Dr. Armando F. Ricci  
**OTROS ASISTENTES:** Sr. Alejandro Miralles  
Por Comisión Fiscalizadora: Cr. Alejandro Massa  
**FECHA DE LA REUNION:** 19 de marzo de 2024 – 15:00

**PRESENTACION DE AGENDA DE LA REUNION**

Siendo la hora 15:00, el Sr. Alejandro Harrison, Presidente del Comité de Auditoría en uso de la palabra manifiesta que la presente reunión se está llevando a cabo de manera híbrida, esto es de forma presencial y mediante el uso de la plataforma informática, CISCO WEBEX MEETINGS que permite la libre accesibilidad de todos los Directores, con voz y voto, a partir de la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, y con la participación de invitados. Deja constancia que todos los participantes se encuentran en jurisdicción de la República Argentina. Luego de verificar el quórum legal necesario, da inicio al tratamiento de la agenda programada para la reunión, destacando que la información respaldo sobre los puntos a considerar ha sido distribuida con anticipación a los miembros del Comité:

.....

**1. OPINIÓN ACERCA DE LAS PROPUESTAS QUE EL DIRECTORIO TIENE INTENCIÓN DE PRESENTAR ANTE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL.**

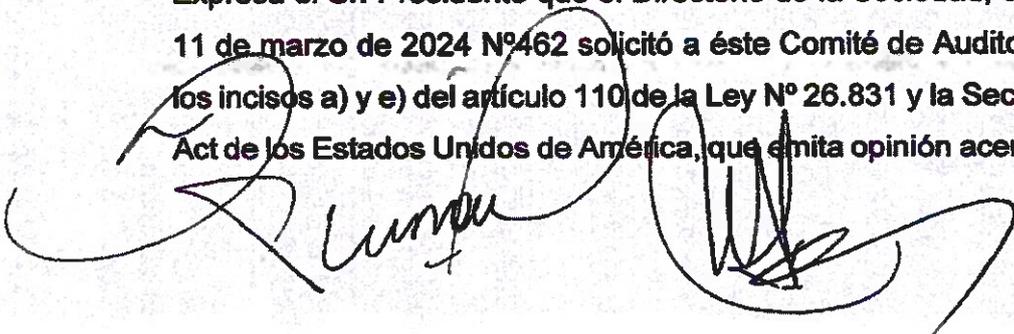
**i. Opinión sobre la propuesta de honorarios al Directorio por el ejercicio 2023 y anticipos para quienes se desempeñen durante el ejercicio 2024.**

**ii. Opinión sobre la propuesta de honorarios a los Auditores Externos por el ejercicio 2023;**

**iii. Opinión sobre la propuesta de designación de Auditores Externos para el ejercicio 2024;**

**iv. Gastos Comité de Auditoría – Informe 2023 y Presupuesto 2024.**

Expresa el Sr. Presidente que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del pasado 11 de marzo de 2024 N°462 solicitó a éste Comité de Auditoría, de conformidad con los incisos a) y e) del artículo 110 de la Ley N° 26.831 y la Sección 10A de la Exchange Act de los Estados Unidos de América, que emita opinión acerca de ciertas propuestas



que el Directorio tiene intención de presentar ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considere el Ejercicio Anual finalizado el 31 de diciembre de 2023.

En consecuencia, se ha solicitado a este Comité de Auditoría que emita opinión acerca de las propuestas a formular a la Asamblea sobre los siguientes ítems:

a) Asignación de los directores de Telecom Argentina que se han desempeñado durante el Ejercicio 2023 (desde el 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023), sobre las retribuciones que serán distribuidas en la forma que acuerde el Directorio, por todo concepto desde el 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

b) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el Ejercicio 2024 revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico- administrativas o desempeñen comisiones especiales, dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho Ejercicio 2024.

c) La propuesta de abonar a Price Waterhouse & Co. S.R.L. ("PwC"), por sus servicios como Auditores Externos de los Estados Financieros de Telecom Argentina correspondientes al Ejercicio 2023 la suma de \$490.046.900.- (monto que no incluye IVA), de los cuales \$334.810.700.- corresponden a tareas de auditoría de los Estados Financieros y \$155.236.200.- a las actividades de auditoría desarrolladas con relación a la certificación de la Sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley.

d) La propuesta de designación de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. como Auditores Externos Independientes de los Estados Financieros del Ejercicio 2024 de Telecom Argentina, desempeñándose el Dr. Alejandro Javier Rosa como contador certificante titular y los Dres. Reinaldo Sergio Cravero y Ezequiel Luis Mirazón indistintamente como suplentes.

e) El monto de los gastos que ha demandado su funcionamiento y capacitación durante el Ejercicio 2023 para informar a la Asamblea y que practique una evaluación de los recursos que estima necesarios para desarrollar sus tareas durante el Ejercicio 2024, a fin de solicitar a la Asamblea la aprobación del correspondiente presupuesto.

Luego de un cambio de ideas el Comité de Auditoría aprueba por unanimidad lo siguiente:

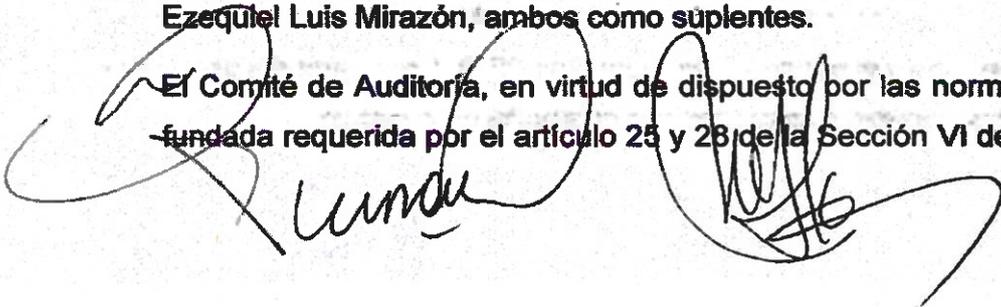
i. Respecto de los honorarios a asignar a los Directores de Telecom Argentina S.A., teniendo en cuenta la convocatoria recibida por el Directorio para el Día de mañana que contiene un punto sobre la propuesta a la Asamblea sobre los honorarios del Directorio, este Comité considera necesario por UNANIMIDAD pasar a un cuarto intermedio respecto de este ítem, hasta mañana a la hora 13:00 a fin de consolidar la información y poder emitir opinión.

ii. Con relación a la propuesta de abonar a Price Waterhouse & Co. S.R.L. ("PwC"), por sus servicios como Auditores Externos de los Estados Financieros de Telecom Argentina S.A. correspondientes al Ejercicio 2023 la suma de **\$490.046.900.-** (monto que no incluye IVA), de los cuales **\$334.810.700.-** corresponden a tareas de auditoría de los Estados Financieros y **\$155.236.200.-** a las actividades de auditoría desarrolladas con relación a la certificación de la Sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley, resulta razonablemente adecuada a la magnitud, importancia y calidad de la tarea desarrollada y está dentro del rango de honorarios aprobados por otras sociedades cotizantes de características similares a Telecom Argentina S.A.

Asimismo, y tomando en consideración la complejidad de la tarea y la especialización requerida para la realización de las actividades de auditoría, desarrolladas por los Auditores Externos con relación a la certificación de la Sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley, el Comité de Auditoría concluye por unanimidad que los honorarios de **\$155.236.200.-** que el Directorio propondrá a la Asamblea como remuneración por la realización de dichas actividades, resultan igualmente razonables, por lo que el Comité resuelve aprobar dicha propuesta por UNANIMIDAD.

iii. Con referencia a la propuesta de designación de Auditores Externos Independientes de los Estados Financieros del Ejercicio 2024 de Telecom Argentina, el Directorio ha previsto proponer a la Asamblea General Ordinaria Anual la designación de la firma Price Waterhouse & Coopers. como Auditores Externos Independientes de los estados financieros de Telecom Argentina S.A. por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024. En este caso continuará al frente de la cuenta el Cr. Alejandro Javier Rosa como contador certificante titular y a los Cres. Sergio Reinaldo Cravero y Ezequiel Luis Mirazón, ambos como suplentes.

El Comité de Auditoría, en virtud de dispuesto por las normas de la CNV – (opinión fundada requerida por el artículo 25 y 28 de la Sección VI del Capítulo III del Título II



de las Normas N.T. 2013 y mod.)- ha realizado la valoración de los antecedentes y desempeño de Price Waterhouse & Co. S.R.L ("PwC"), tomando en cuenta además que los nombrados revisten el carácter de auditores externos independientes de Telecom Argentina S.A.

En ese sentido la ponderación de PwC se basó esencialmente en:

- La conformación de sus equipos de trabajo, que muestran un profundo conocimiento de sus sistemas y procesos de negocio y especialmente del proceso de generación de información financiera, tanto los de auditoría como sus equipos de soporte, a nivel nacional e internacional.
- El conocimiento sobre la firma y la ponderación de su desempeño obtenidos en base a la actividad que desarrolla este Comité de Auditoría en materia de supervisión y evaluación anual de los Auditores Externos, cuyo objetivo esencial es lograr confiabilidad en la información financiera que la Sociedad brinda a los organismos de control, los inversores y a los mercados.

En consecuencia, entendemos que, en síntesis, PwC es una firma de reconocido prestigio mundial y local que cuenta con una vasta y destacada actuación profesional, ajustando sus procedimientos a exigentes estándares de calidad e independencia con sus compañías auditadas. Adicionalmente posee un vasto conocimiento del negocio de Telecom Argentina S.A., así como de su estructura a nivel de sistemas administrativos y de control.

El Comité de Auditoría consecuentemente, en virtud de los antecedentes de la firma propuesta y en base a su desempeño en ejercicios anteriores, así como las demás consideraciones antes señaladas, resuelve por UNANIMIDAD elevar al Directorio una opinión favorable sobre su propuesta de designar a PwC como Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2024.

iv. El Directorio ha solicitado también al Comité de Auditoría que haga saber el monto de los gastos totales que ha demandado su actividad, funcionamiento y capacitación durante el ejercicio 2023. Dichos gastos totales ascendieron a la suma de \$9.714.715.- También se nos solicitó que practiquemos una evaluación proyectada de los recursos que estima necesarios para desarrollar sus tareas durante el ejercicio 2024, a fin de solicitar a la Asamblea la aprobación del correspondiente presupuesto.

Sobre el particular, el Sr. Cazzasa presenta un informe sobre los gastos incurridos por el Comité durante ejercicio y el periodo presupuestario 2023. Los miembros del Comité repasan las diferentes partidas que conforman el reporte en cuestión.

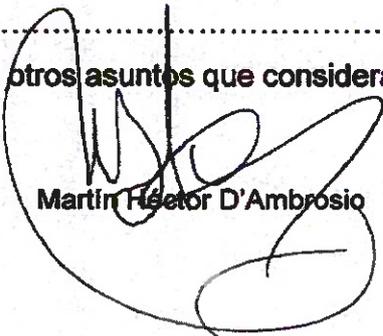
Continuando con las deliberaciones sobre el presupuesto, en función de las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, las necesidades de actualización normativa y asesoramiento estimadas para el año en curso, las contrataciones de adecuados servicios relacionadas con el efectivo cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, el mantenimiento de una recomendable autonomía financiera, así como la evolución general de los costos, los miembros del Comité concluyen sobre la conveniencia de solicitar a la Asamblea que se le apruebe teniendo en consideración un presupuesto de funcionamiento de pesos \$ 127.958.619.- para el ejercicio 2024, cifra que surge de los montos presupuestados en moneda del 31 de agosto de 2023 ajustados por inflación a moneda de cada uno de los meses en los cuales se estima realizar la erogación en 2024.

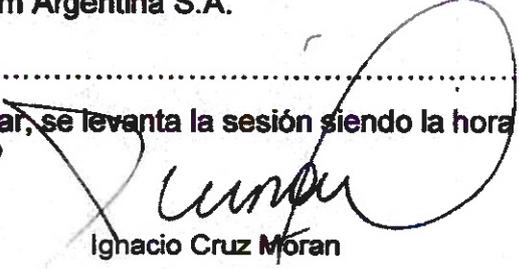
Seguidamente se deja constancia que:

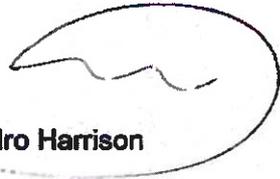
- a) Una copia del informe de gastos del Comité de Auditoría y de sus estimaciones presupuestarias;
- b) El relevamiento de honorarios a Directores y la composición de la propuesta de honorarios a Directores de Telecom Argentina S.A., y
- c) La respectiva a la designación y honorarios de los Auditores Externos, quedarán incorporados en la carpeta de soporte y antecedentes de los temas tratados por el Comité una vez culminado el cuarto intermedio.

Asimismo, se resuelve por unanimidad que el Presidente, Sr. Carlos Alejandro Harrison, presenta al Directorio las conclusiones del presente análisis y suscriba oportunamente los documentos en representación del Comité de Auditoría y lo remita a la Secretaría del I Directorio de Telecom Argentina S.A.

.....  
No habiendo otros asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo la hora 17:30.-

  
Martín Héctor D'Ambrosio

  
Ignacio Cruz Moran

  
Carlos Alejandro Harrison



**ACTA DE REUNION**  
**COMITÉ DE AUDITORIA N°287**  
**(CONTINUACIÓN DEL CUARTO INTERMEDIO)**

**MIEMBROS PARTICIPANTES:** Sres. Martín Héctor D'Ambrosio, Ignacio Cruz  
Moran y Carlos Alejandro Harrison  
**SECRETARIO:** Sr. Héctor Daniel Cazzasa  
**FECHA DE LA REUNION:** 20 de marzo de 2024 – 13:10

**PRESENTACION DE AGENDA DE LA REUNION**

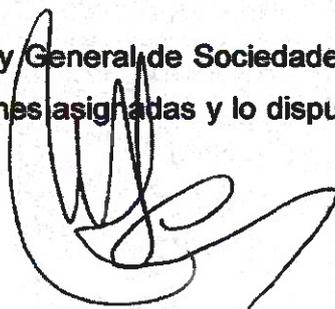
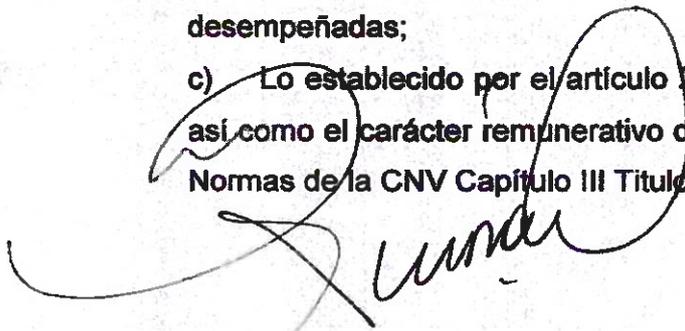
Siendo la hora 13:10, el Sr. Alejandro Harrison, Presidente del Comité de Auditoría en uso de la palabra manifiesta que la presente es reanudación del cuarto intermedio de la reunión comenzada en el día de ayer, se está llevando a cabo de manera presencial y con el quórum legal necesario, da inicio al tratamiento del único punto que pasara a cuarto intermedio para el día de la fecha.

En consecuencia, habiéndose consolidado la información sobre el monto propuesto por el Directorio a la Asamblea en concepto de honorarios al Directorio por el ejercicio 2023, corresponde emitir opinión sobre el único punto que pasara a cuarto intermedio para hoy:

**i. Opinión sobre la propuesta de honorarios al Directorio por el ejercicio 2023 y anticipos para quienes se desempeñen durante el ejercicio 2024.**

Continuando con el uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que contando con la propuesta final del Directorio respecto de la asignación a los directores de Telecom Argentina S.A. que se han desempeñado durante el Ejercicio 2023 (desde el 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023), retribuciones por todo concepto que serán distribuidas en la forma que acuerde el Directorio, por un monto total de \$ **889.453.418**, el Comité de Auditoría, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

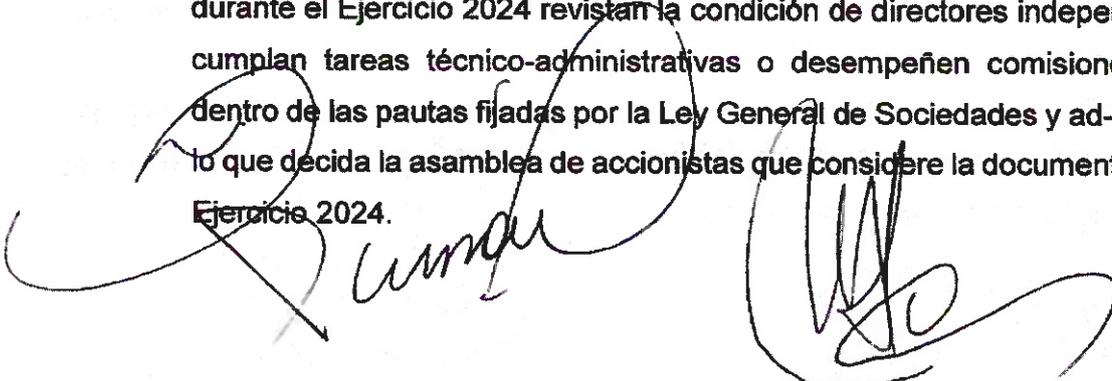
- a) Los roles desempeñados por los Sres. Directores en el seno del Directorio y Comités y las responsabilidades asignadas y asumidas y la representatividad para la Empresa y sus subsidiarias del exterior;
- b) La dedicación específica prestada respecto de sus funciones en el seno del órgano de Administración y el valor agregado al negocio por las tareas técnicas desempeñadas;
- c) Lo establecido por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N°19.550, así como el carácter remunerativo de las funciones asignadas y lo dispuesto por las Normas de la CNV Capítulo III Título II.



- d) La experiencia en el rol, la trayectoria profesional y la reputación de los Directores que habrán de recibirlas;
- e) Las funciones desempeñadas como Presidente y Vicepresidente y las funciones técnico administrativas cumplidas;
- f) El valor agregado por la participación adicional llevada adelante por parte de algunos miembros del Directorio en los comités (Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría), que demandan un perfil profesional específico, y denotan la inversión de muchas horas de labor e implican tareas de gran responsabilidad;
- g) La exclusividad de los directores que conforman el Comité de Auditoría, quienes no participan en otros Comités de Auditoría en el mercado;
- h) El volumen de negocios de la Compañía y las decisiones estratégicas tomadas en el seno del órgano;
- i) El mantenimiento de la proporcionalidad y coherencia de la propuesta que se efectuará respecto de las presentadas en ejercicios anteriores teniendo en cuenta el contexto mundial y la alta capacidad de adaptación evidenciada a las coyunturas y desafíos que presenta el mercado donde desarrolla su labor la Sociedad;
- j) El comportamiento evidenciado en el mercado para Compañías con oferta pública en el mercado Argentino y, además, con cotización en USA.

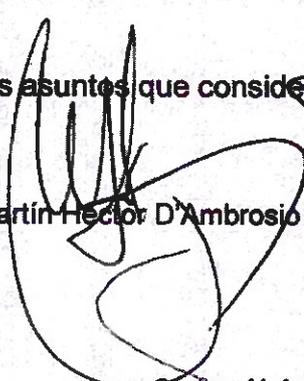
Resuelve por UNANIMIDAD:

- 1) Prestar conformidad a dicho monto de acuerdo con las labores desarrolladas, el contexto general y que dicha suma resulta razonable y adecuada con las condiciones de mercado de empresas similares, no resultando además violatoria de ninguna norma legal, regulatoria o estatutaria aplicable a la Sociedad.
- 2) Respecto de la propuesta de delegación de facultades en el Directorio para distribuir y efectuar anticipos de honorarios entre los Directores a cuenta y ad-referéndum de lo que resuelva la asamblea que considere el ejercicio contable en curso y que finalizará el 31 de diciembre de 2024, aprobarla en tanto se cumplan las condiciones de la normativa vigente establecida por la Ley General de Sociedades N°19.550 y demás normativa vigente aplicable a los directores que durante el Ejercicio 2024 revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales, dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho Ejercicio 2024.

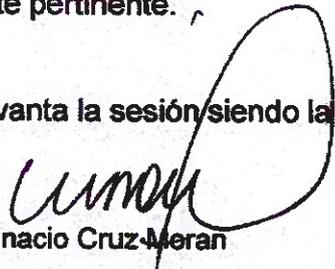


3) Delegar en el Sr. Presidente la comunicación de esta resolución al Directorio, así como la firma de la documentación que resulte pertinente.

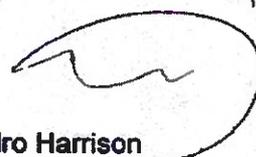
No habiendo otros asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo la hora 13:30.-



Martín Héctor D'Ambrosio



Ignacio Cruz Merán



Carlos Alejandro Harrison

